



Confecoop
Oriente

NOTIORIENTE 1350

**SERVICIO DE ASESORIA LEGAL Y
TRIBUTARIA SIN COSTO PARA
ASOCIADOS A CONFECOOP ORIENTE**

NOTI ORIENTE 1350

Confecoop Oriente informa a todas sus Entidades Asociadas que a partir del 01 de abril del presente año contaremos con servicio gratuito de consultoría legal y tributaria sin ningún costo, para acceder a este servicio se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

CONSULTORIA LEGAL:

La absolución se realizará mediante correo electrónico a la Entidad Asociada, relacionadas con aspectos generales de la legislación Cooperativa, Civil, Comercial y laboral, aspectos generales de la contabilidad, normas técnicas contables e impositivas del sector cooperativo las cuales serán resueltas en un plazo de tres (3) días hábiles, las cuales se formularan y absolverán a través de correo electrónico.

No se absolverán consultas relativas con situaciones particulares de índole disciplinario de asociados, como tampoco se emitirán conceptos sobre posiciones particulares de empresa frente a posibles litigios.

Las consultas podrán tener un contenido de derecho penal, siempre que sean relativos a delitos contra el Patrimonio Económico, contra la Administración Pública, principalmente. No se atenderán consultas sobre derecho de familia.

De igual manera no se absolverán consultas relativas con situaciones particulares de índole contable o tributario, en razón que cada entidad tiene su propia identidad y la forma en cómo se maneja la contabilidad y tributación de las empresas tiene un factor idiosincrático.



NOTIORIENTE 1350

El Asesoramiento en los procesos internos contables y tributarios, los cuales no constituirán concepto de obligatoria observancia en la medida que **las Entidades Asociadas** cuentan con sus áreas internas de contabilidad y revisoría fiscal.

Las consultas se deben realizar directamente a Confecoop Oriente a través de nuestro correo electrónico confecooporiente@gmail.com.